



# CONCURSO de DISEÑO LOGOTIPO del IES Antonio Álvarez López



## Bases del Concurso

### **1. Objeto**

- 1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del IES Antonio Álvarez López.
- 1.2. El logotipo deberá reflejar el carácter del centro educativo, teniendo en cuenta algunas de las siguientes consideraciones:
  - El nombre completo.
  - Sus iniciales.
  - Identidad del municipio.
  - Identidad de la comunidad educativa.
  - Colores representativos.

### **2. Participantes**

- 2.1. Podrán participar todos los miembros de la comunidad educativa del actual IES Gelves, incluyendo al alumnado, profesorado y familias, extendiendo la invitación a los miembros anteriores de la misma.
- 2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.
- 2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

### **3. Condiciones técnicas**

- 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
- 3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
- 3.3. El diseño se realizará en formato libre, papel o digital, sin que ello suponga una ventaja para la decisión final del jurado, ya que independientemente del formato presentado, se realizará una vectorización posterior del diseño ganador, si así fuera necesario.
- 3.4. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- 3.5. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- 3.6. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

### **4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción**

- 4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá al IES, el cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2. El IES se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

### **5. Presentación de trabajos**

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 31 de Mayo de 2021.

5.2. Las propuestas se enviarán al formulario habilitado para el concurso:  
<https://forms.gle/jAZbRtEspRd7hQ1W7>



### **6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas**

6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.2. El secretario del centro José Antonio Morón Rosa dará fe de cada parte del proceso.

6.3. Miembros del jurado, por orden alfabético de apellido:

Purificación Astorga Morano  
Almudena Berbel Pineda  
Ainoa Delgado Álvarez  
Marta Díaz Amador  
Sonia García Martínez  
José Balbino González Redondo  
Adel Manyani Morón  
David Mir Solís  
Lucía Moreno Moreno  
Ana Osuna Díaz

6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

### **7. Votación de finalistas**

7.1. El jurado seleccionará las cinco propuestas finalistas. De entre estas, se elegirá la propuesta ganadora por votación abierta entre la comunidad educativa del IES Gelves.

7.2. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

### **8. Premio**

8.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

-30 euros en cheque canjeable por material de librería y/o papelería.

-Diploma acreditativo

8.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa durante la presentación del logotipo.

### **9. Aceptación de las bases**

9.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.